



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Mayo de 2013
CUDAP: 0012081/2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 185/13, se autoriza al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular *Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola* para el día 11 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado y en consecuencia corresponde salvar el mismo.

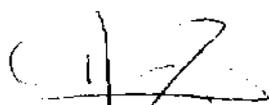
Por ello

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

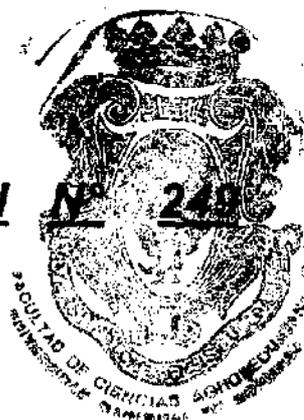
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 185/13, en la cual se autoriza al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular *Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola* para el día 11 de abril de 2013, en su **Artículo 2º: donde dice:** "Autorizar al siguiente alumno a inscribirse en el espacio curricular *Sistemas Pecuarios Alternativos: Rumiantes Menores*"... **debe decir:** "**Autorizar al siguiente alumno a inscribirse en el espacio curricular *Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola***"... Manteniéndose firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Decanato pase a la a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 240
ED/




Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA
Vice Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba